Presupuesto del material de la Escuela diurna

Provincia de Huesca **Partido judicial de** Jaca

AYUNTAMIENTO DE Anzánigo **ESCUELA DE** Anzánigo

Escuela nacional de niñas **Sueldo de la Maestra:** 3000 **pesetas**

PRESUPUESTO de ingresos y gastos del material de esta Escuela y de la clase de adultos que la Maestra que suscribe forma, con arreglo a lo dispuesto en las instrucciones de 27 de Marzo de 1911 y demás disposiciones vigentes para el próximo año 1935

	Pesetas	Cts.
INGRESOS		
Sexta parte que corresponde al material durante el año	166	67
BAJA		
10 por 100 para Administración Central según ley de presupuestos de 29 de Abril de 1920	16	67
DIFERENCIA	150	00
DESCUENTOS		
1,30 por 100 del impuesto para pagos del Estado (deducidos de la diferencia) 1'95 — 0,50 por 100 de Habilitación (deducido de la diferencia) 0'75 — En junto	2	70
LÍQUIDO A INVERTIR POR LA MAESTRA	147	30

Núm. de orden		Número de ejemplares o de objetos	**GASTOS** — CAPÍTULO ÚNICO. - Gastos de la Escuela		
1	Solana	12	Fisiología é Higiene	4	80
2	"	12	Gramática	4	80
3	"	12	Geografía	4	80
4			Libretas, plumas, clarión y tinta	45	00
5			Lápices negros y de colores	4	70
6		12	Reglas	6	00
7			Una percha	6	00
8			Limpieza del local	30	00
9			Calefacción	30	00
10			Conducción del material	4	20
11			Correspondencia	4	00
12			Imprevistos	3	00
			Suma y sigue.	147	30

COMARCA ALTO GÁLLEGO

Núm. de orden		Número de ejemplares o de objetos		Pesetas	Cts.
			Suma anterior.		
			TOTAL.	147	30

Matrícula de la Escuela: 33 *pudientes y* —— *pobres.—TOTAL* 33

Concurren diariamente 30

Anzánigo a uno de Noviembre de 1934

La **Maestra**

Felisa Abad

COMARCA ALTO GÁLLEGO

Presupuesto del material de la Escuela nocturna

Clase de adultos número ..... Gratificación ..... pesetas

	Pesetas	Cts.
INGRESOS		
Asignación anual para este servicio.....		
BAJA		
.....		
.....		
DESCUENTOS		
1,30 por 100 del impuesto para pagos del Estado ..... } En junto.....		
0,50 por 100 de Habilitación ..... } En junto.....		
LÍQUIDO A INVERTIR POR EL MAESTRO		

Núm. de orden		Número de ejemplares o de objetos	**GASTOS**		
			CAPÍTULO ÚNICO. - Alumbrado, libros, papel, etc.		
			TOTAL.		

..... a ..... de ..... de 193

..... Maestro

COMARCA ALTO GÁLLEGO

Informe de la Sección Administrativa de 1.ª Enseñanza

Sección Administrativa de 1.ª Enseñanza de HUESCA

Informe de la Inspección provincial de 1.ª Enseñanza

Para su aprobación se propone que de las 4 últimas partidas se deduzca lo preciso para adquirir las fichas paidométricas y que los libros a adquirir con cargo a las 3 primeras partidas sean:

LECTURAS HISTORICAS, por Izquierdo Croselles, LA NIÑA INSTRUIDA, por Ascarza y LECCIONES DE COSAS, por Dalmáu.

Huesca y mayo de 1935.
El Inspector,

INSPECCION DE 1.ª ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE HUESCA

Aprobación del Consejo provincial de 1.ª Enseñanza

Aprobado, una vez cumplido lo propuesto por la Inspección
HUESCA 4 Mayo 1935
El Presidente:

CONSEJO PROVINCIAL DE 1.ª ENSEÑANZA - HUESCA

OBSERVACIONES.—1.ª Todo Maestro debe formar el presupuesto de su Escuela, por duplicado, y remitirlo a la Sección Administrativa, acompañando un inventario de los enseres útiles de la Escuela.

2.ª Ningún presupuesto debe comprender mayor suma que el LÍQUIDO que resulte, el cual será distribuído en aseo de local, material fijo, libros y útiles de enseñanza necesarios para los niños pobres.

3.ª Los presupuestos e inventarios no llevan reintegro alguno.

4.ª En las escuelas que no haya clase de adultos, el impreso para este servicio se inutilizará con una o dos líneas de tinta.

5.ª Es conveniente poner una pequeña partida de IMPREVISTOS; pero cuidando luego de justificar su inversión.

6.ª Los impresos para la rendición de CUENTAS llevan OBSERVACIONES detalladas aplicables a las mismas.

EDITORIAL «EL CAMPO» COSO BAJO, 9 Y 11 - HUESCA
COMARCA ALTO GÁLLEGO